

INFORME DE COMISARIO
VASERUM S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015

A los señores Accionistas de VASERUM S.A.

En mi calidad de Comisario principal de VASERUM S.A., y dando cumplimiento, a los estatutos de la empresa y a la normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Estado de Posición Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estado de Resultado Integral y de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros tomando en consideración los controles internos usados para su razonable presentación.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas de VASERUM S.A.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3.- ASPECTOS LEGALES

He revisado los libros sociales de VASERUM S.A. los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS



La compañía ha dado cumplimiento a todas obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y de otras entidades de control a las cuales se encuentra sujeta.

Los procedimientos de control y pago de impuesto a la renta, IVA y retenciones en la fuente se han cumplido de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación, mayores y registros contables.
- He examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera, así como aquellos relacionados con los registros contables realizados.
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

6.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de VASERUM S.A. toda la información y colaboración que estime necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a lo establecido en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

7.- OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de VASERUM S.A. al 31 de diciembre de 2015, el correspondiente resultado integral, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

8. PARRAFO DE ENFASIS

VASERUM CIA LTDA en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Sexta del

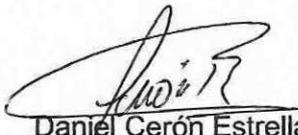


Cantón Quito, abogada María Augusta Peña Vásquez, el 21 de octubre del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 31 de diciembre del 2015 se transformó a sociedad anónima, denominándose VASERUM S.A.

VASERUM a partir del 31 de diciembre del 2015 se convirtió en sociedad anónima, por lo tanto sus obligaciones como tal rigen a partir de esa fecha.

A pesar de lo señalado sobre el cambio de estado societario de la compañía, el presente Informe de Comisario respecto del ejercicio económico 2015, fue elaborado y se presenta de acuerdo a lo requerido por la norma legal.

Quito – Ecuador
Marzo 21, 2016



Daniel Cerón Estrella
RN 170772
COMISARIO VASERUM S.A.